



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cuarto Trimestre 2022

1. Papel e Impresión formulario Tasa General de Inmuebles.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **140.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m2, extra blanco alcalino, 3 microperforados. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente/dorso, según se detalla en el archivo "BoletasTGI_Propuesta_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "salimpre_pruTGI.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasTGI_Propuesta6.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.


E. EDUARDO TACCA
DIRECCIÓN DE INGRESOS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ


CPN YAMARA BICHATTI
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Secretaría de Hacienda MGCF



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



2. Papel e Impresión formulario Cancelación de Deuda Atrasada.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **60.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m2, extra blanco alcalino. En cada hoja deberá imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario de una cara, según se detalla en el archivo "TGI_ModeloCDA-generico.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "CDA_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "CDATGI con datos variables.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.

3. Papel e Impresión archivos formato PDF A4. (Listado de Repartidores)

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **3.000** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A4**, 75 g/m2, extra blanco alcalino.


P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE


CPN TAMARA BICHATTI
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Secretaría de Hacienda MCSF



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



4. Papel e Impresión archivos formato PDF A5. (Reconfección Masiva Hab. Especiales).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasRHE.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **300** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A5** , 75 g/m2, extra blanco alcalino

5. Papel e Impresión archivos Convenios A5: (CDM, CVN, RHE)

La tarea consiste en la impresión aproximada de **10.700** hojas en papel **A5**, 75 g/m2, extra blanco alcalino. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- Datos fijos, formulario frente, según se detalla en el archivo "BoletasCONVENIOS_Propuesta_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "convenios_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasCONVENIOS.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.

C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

CPN TAMARA BICHATTI
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Secretaría de Hacienda



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



Plazos y observaciones:

Los archivos definitivos, correspondientes a los datos variables y el listado de broches, serán entregados al adjudicatario el día **Jueves 08 de Septiembre de 2022**, quien a partir de esa fecha podrá comenzar la impresión de datos variables en los preimpresos y deberá entregar el trabajo completo **antes de las 12 horas del día lunes 19 de Septiembre de 2022**, en la Dirección de Rentas, Salta 2951, Santa Fe.

Con el objeto de cumplir con la fecha indicada en el apartado anterior, el adjudicatario podrá comenzar los trabajos de impresión de pre-impresos correspondientes a los ítems 1 y 2, inmediatamente después de recibida la Orden de Compra.

A su vez, el adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad un lote de prueba (aproximadamente 100 boletas de TGI y 20 boletas para el resto de los tres ítems) a los fines de realizar un control de calidad previo a la impresión masiva. Este control se podrá realizar mediante el envío de imágenes escaneadas o archivos pdf. Cabe destacar que esto también podrá realizarse inmediatamente después de recibida la Orden de Compra, es decir previo a la fecha de envío de archivos definitivos.-

Importante:

Las cantidades expresadas son aproximadas. **La liquidación y pago se realizará según lo efectivamente impreso al valor unitario cotizado.**

Dada la íntima relación existente entre los ítems a cotizar, **la adjudicación se realizará en forma global a un solo proveedor.**

Los precios deberán contemplar todo lo que fuese necesario para lograr cumplir con las condiciones establecidas, como flete, acarreo, etc.

La Empresa debe contar con experiencia comprobable en la realización de pre-impresos y datos variables que incluyan código de barras y garantizar su lectura con los dispositivos de captura que usan habitualmente las entidades recaudadoras. Para dar cuenta de ello deberá brindar información y referencias respaldatorias.-


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE


CINTIA MARIA RICHATTI
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Secretaría de Hacienda MCSF



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos**



Resumen:

Ítems	Concepto	Tipo de hoja	Cantidad Aproximada
1	TGI (doble cara – una c/color)	A4	140.000
2	CDA (con color)	A4	60.000
3	Listados Repartidores	A4	<u>3.000</u>
	Sub-Total	A4	203.000
4	RHE	A5	300
5	CDM – CVN – RHE	A5	10.700
	Sub-Total	A5	<u>11.000</u>
	Total Aproximado		214.000 Hojas


EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE


CPN TAMARA PACHETTI
Subsecretaria de Ingresos Públicos
Secretaria de Hacienda MOSF



Municipalidad de Santa Fe
www.santafecluidad.gov.ar

CVN

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

20292336552

DOMINGO SILVA

SANTA FE 3000

CONVENIO

60102374

BOLETA

134795

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: 001013280

PADRÓN 0114099

Tasa General de Inmuebles

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 3er. Trimestre de 2022

Artículo: 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyentes de 7:30 a 14 hs.

Nº LOTE 31

Este recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores

0800 777 5000

Estamos haciendo una ciudad mejor.



CUOTA

5

PLAN

20

VENCIMIENTO

15 07 2022

IMPORTE

1804,04



000 0394 1131 0081 0010132800 0030 15072022 0000 180404 0



Municipalidad de Santa Fe
www.santafecuidad.gov.ar

CVN

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

202923th6552

DOMINGO SILVA

SANTA FE 3000

CONVENIO	60102374
BOLETA	134795

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: 001013281

PADRÓN 0114099

Tasa General de Inmuebles

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 3er. Trimestre de 2022

Artículo 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyentes de 7:30 a 14 hs.

Nº LOTE 31

Este recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores

0800 777 5000

Estamos haciendo una ciudad mejor.



CUOTA	PLAN	VENCIMIENTO	IMPORTE
6	20	16 08 2022	1804,04



000 0394 1131 0081 0010132810 0030 16082022 0000180404 5



Municipalidad de Santa Fe

www.santafe.ciudad.gov.ar

CVN

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

20292336552

DOMINGO SILVA

SANTA FE 3000

CONVENIO

60102374

BOLETA

134795

CÓD. REFERENCIA DE PAGO:

001013282

PADRÓN

0114099

Tasa General de Inmuebles

Habiendo Ud. adhiriendo al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 3er. Trimestre de 2022

Artículo: 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyentes de 7:30 a 14 hs.

Nº LOTE 31

Este recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores

0800 777 5000

Estamos haciendo una ciudad mejor.



CUOTA

7

PLAN

20

VENCIMIENTO

15 09 2022

IMPORTE

1804,04



000 0394 1131 0081 0010132820 0030 15092022 0000 180404 4



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

CANCELACIÓN DE DEUDA ATRASADA
TASA GENERAL DE INMUEBLE

CDA

4 DE ENERO
SANTA FE 3000

PADRÓN	LIQUIDACIÓN
	1009218494
BOLETA 132738	LOTE 15

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros se han detectado IMPAGOS los periodos vencidos al 31/03/2022 que se detallan en la presente liquidación, con la fecha de acreditación de pagos al 31/05/2022.

Su padrón posee un saldo deudor actualizado al 29/07/2022 de \$ 11656.51.

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
2022	Ene Feb Mar -----	10136,10	1520,41	11656,51
TOTAL (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		\$ 10136,10	\$ 1520,41	\$ 11656,51

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco de Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, o con tarjeta de crédito Credifiar en hasta 3 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste - Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.

De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresando a <https://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/> o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.



Estamos cumpliendo. Estamos haciendo una ciudad mejor.



PAGO CONTADO

VENCIMIENTO 29/07/2022

IMPORTE	\$ 11656.51
---------	-------------



000 0394 1131 0081 0092184940 0020 29072022 0001165651 4



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

TASA GENERAL
DE INMUEBLES

TGI

4 DE ENERO SANTA FE 3000

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
	95274371	267000072814
BOLETA	132738	LOTE 15

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL 0002337-897-000-000	PARTIDA PROVINCIAL N° 1011021023630000	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	
SUPERFICIE TERRENO 387 m²	SUPERFICIE MEJORAS 262 m²	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL 6.942.876,33	ZONA INMOBILIARIA 8

IMPORTE TGI	ADICIONAL POR BALDÍO	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO	UCVE	IMPORTE MENSUAL
\$4.339,30	\$0,00	\$0,00	\$0,00	4.339,30

POSEE DEUDA EXIGIBLE AL 31/05/2022

Sujeto a revisión administrativa. No reviste el carácter de libre deuda. Podrá verificar la situación fiscal de su Padrón ingresando con padrón y clave en el siguiente link:
<https://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/>

Liquidación según ordenanzas 12.226 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe.
Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 3%.

Estamos cumpliendo. Estamos haciendo una ciudad mejor.



09

SEP 2022

Código QR:



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores.

ALFONSO DURAN

PADRÓN

0007281

VENCIMIENTO

12/09/22

IMPORTE CUOTA

\$4.339,30



000 0394 1101 0081 0763223870 0010 12092022 0000433930 4

08

AGO 2022

Código QR:



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores.

ALFONSO DURAN

PADRÓN

0007281

VENCIMIENTO

10/08/22

IMPORTE CUOTA

\$4.339,30



000 0394 1101 0081 0763223840 0010 10082022 0000433930 3

07

JUL 2022

Código QR:



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores.

ALFONSO DURAN

PADRÓN

0007281

VENCIMIENTO

12/07/22

IMPORTE CUOTA

\$4.339,30



000 0394 1101 0081 0763223820 0010 12072022 0000433930 3

PARA PAGAR ESTE TRIBUTO

CAJAS RECAUDADORAS MUNICIPALES

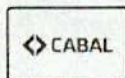
PALACIO MUNICIPAL
Salta 2951

CEMENTERIO
Blas Parera 5401

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS RETENIDOS
Pte. Perón 3575

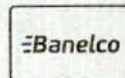
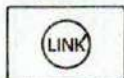
MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito

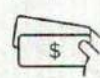


— NUEVO BANCO DE SANTA FE —

Tarjeta de Débito



Pago en Efectivo



CENTROS DE DISTRITOS

PAGOS EN EFECTIVO / TARJETA DE DÉBITO LINK

DISTRITO LA COSTA | Ruta 1 KM 2,7

DISTRITO NOROESTE | La Tablada | Tte. Loza 6970

DISTRITO SUROESTE | Boca del Tigre | Av. J. J. Paso y Dr. Zavalla

DISTRITO NORTE | Jardín Botánico | Av. Gorriti 3900

DISTRITO NORESTE | Av. Aristóbulo del Valle 9446

DISTRITO ESTE | Prado Español | Av. General Paz y Hernandarias

DISTRITO CENTRO | Estación Belgrano | Bv. Gálvez 1150

DISTRITO OESTE | Cementerio | Blas Parera 5401

INSTITUCIONES BANCARIAS (todas las sucursales)

BANCO CREDICOOP

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

BANCO BICA

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

OTROS MEDIOS DE PAGOS

CAJEROS AUTOMÁTICOS Y HOMEBANKING (con código de pago electrónico por Red Link y Banelco)

SANTA FE DE SERVICIO (pago en efectivo y tarjeta de débito link)

COBRO EXPRESS

RAPIPAGO

PAGO FÁCIL

BICA ÁGIL



SERVICIOS ONLINE

Las 24hs, los 365 días del año... desde cualquier PC, tablet o smartphone

¿Qué puedo hacer?

- Liquidar e imprimir los períodos vigentes y vencidos.
- Formalizar convenios, liquidar e imprimir cuotas vigentes y vencidas.
- Solicitar el asentamiento de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.
- Solicitar el cambio de domicilio para el envío de su boleta.
- Realizar pagos en línea por plataforma Link.

¿Cómo accedo?

www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes

Padrón

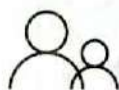
Clave

ACEPTAR

El número de padrón y clave están al frente de esta boleta en el encabezado



! También podés pagar con QR: escaneá el código de la boleta con la cámara o el lector de tu celular y seguí los pasos.



BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Sistema de localización de personas
0800 333 5500

Missing Children Argentina
0800 555 3348



VIOLENCIA DE GÉNERO

Si vivís situaciones de **violencia de género** o conocés a alguien que esté en esa situación llamá al:

144
0800 777 5000



Municipalidad de Santa Fe
www.santafecludad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

Impreso: 03-04-2022 08:42:56

CONTRIBUYENTE

D.F. SARMIENTO SANTA FE 3000

CÓD. REF. PAGO 9218029
NRO BOLETA
Nº PADRÓN 00016404
NRO BROCHE 15
CLAVE 200046509

DEUDA EXIGIBLE AL 31/03/2022

AÑO	CUOTAS												IMPORTE
2017	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	20788,39
2018	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	26937,56
2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	28361,69
2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	23610,68
2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	28920,53
2022	ENE	FEB	MAR	---	---	---	---	---	---	---	---	---	6037,10
Total o/desc: 134655,96													

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, se han detectado IMPAGOS los períodos que se detallan en la presente liquidación, con fecha de acreditación de pagos al 31/05/2022. Esta liquidación es válida para la cancelación por pago contado. De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos vía web o concurriendo a Ventanilla de Contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

Nº LIQUIDACIÓN

058932966

VENCIMIENTO

29 07 22

IMPORTE

134655,96

Esta boleta no autoriza el pago de obligaciones anteriores. Carece de valor sin intervención de algún recibo de pago autorizado.

Construyamos juntos una Santa Fe Capital
donde todos los barrios estén integrados.



0800 777 5000

www.santafecludad.gov.ar



Municipalidad de Santa Fe
www.santafecludad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

MUNICIPALIDAD

D.F. SARMIENTO SANTA FE 3000

CÓD. REF. PAGO 9218029

Nº PADRÓN

Nº LIQUIDACIÓN

058932966

VENCIMIENTO

29 07 22

IMPORTE

134655,96

Impreso: 03-04-2022 08:42:56



000039411310085009218029000202907202200134655968